

ORDEN de 31 de octubre de 1966 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Utrera a don Augusto García Gago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 16 y 17 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Utrera, vacante por pasar a supernumerario don Eduardo Carrion Moyano, correspondiente al mes de la fecha, a don Augusto García Gago, Juez de ascenso que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fuentesauco.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de octubre de 1966 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Baena a don Luis Felipe Vinuesa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 16 y 17 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Baena, vacante por

pasar a supernumerario don Antonio Marin Rico, correspondiente al mes de la fecha, a don Luis Felipe Vinuesa, Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Iznalloz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
D. Cipriano Martín-Mendoza y Sánchez ...	1.ª	Salamanca número 2	Salamanca número 1.
D. Francisco Pedro Rodríguez Benayas ...	2.ª	Valdepeñas	Manzanares.
D. Antonio Medina Garljo	2.ª	Melilla	Valencia número 7.
D. Arturo Freixa Socías	2.ª	Granollers	Barcelona número 18.
D. Antonio Limia Pérez	2.ª	Elche número 1	Almería número 2.
D. José Antonio Ricote Riofrio	3.ª	Almagro	Ciudad Real.
D. Manuel Andrés Moreno Murciano	3.ª	Tortosa número 1	Torrente.
D. Teodoro Navarro y Navarro	3.ª	Linares	Guadix.
D. José Casado Orozco	3.ª	Martos	Vitoria número 1.
D. Manuel Carrillo Villa	3.ª	Caravaca	Jaén.
D. Juan P. Sosa Molina	3.ª	Sevilla número 8 (adscrito)	La Palma del Condado.
D. Pedro Pérez Coello	3.ª	Excedente reingresado	Santa María de Nieva.
D. Esteban Emilio Hernández Henríquez.	3.ª	San Sebastián de la Gomera	Icod.
D. Juan Manuel Torné y García	3.ª	Solsona	Balaguer.
D. Cesáreo Bedoya Gómez	3.ª	Potes	San Vicente de la Barquera.
D. Victor Aranzabe Navarro	4.ª	Onteniente	Alberique.
D. Silo Rodríguez Rodríguez	4.ª	Mahón	Redondela.
D. Carmelo Martín-Montalvo y Salazar ...	4.ª	Peñafiel	Almansa.
D. Gonzalo García Servet	4.ª	Los Llanos de Aridane	Arrecife de Lanzarote.
D. Rogelio Casino Gimeno	4.ª	Callosa de Ensarriá	Tortosa número 2.
D. Vicente Galera Barrios	4.ª	Cádiz número 1 (adscrito)	Algeciras.
D. Juan Jiménez Chicón	4.ª	Antequera (adscrito)	Buena.
D. Paulino de la Peña Fonfría	4.ª	Barbastro (adscrito)	Villanueva y Geltrú.
D. César Gómez de la Serna y Núñez	4.ª	Olot	Medina de Rioseco.
D. Gabriel Bulgues y Morató	4.ª	Erviesca	La Roda.
D. Antonio García-Galán López	4.ª	Supernumerario	Escalona.
D. José Antonio Najarro Bernáldez	5.ª	Moguer	Olivenza.
D. Anastasio Martín Vaca	5.ª	Mota del Marqués	Reinosa.

Se desestima, por haber sido presentada fuera de plazo, la solicitud formulada por don José Antonio Suárez Abellanda.

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Borja, Cistierna, Marquina, Najera, Negreira, Sahagún, Valverde del Camino y Villalón de Campos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de octubre de 1966 por la que se nombra Abogado del Estado a don Hipólito Gómez de las Rocas, con el número de Registro de Personal A10HA308.

Ilmo Sr.: Por Orden de 17 de los corrientes ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria don Francisco Gómez y de Llano, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA023 y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el

Cuerpo de Aspirantes, don Hipólito Gómez de las Rocas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante don Hipólito Gómez y de las Rocas, que nació el 18 de mayo de 1932, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA308, confirmandole en su destino de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Lérida y entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 23 del actual.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de octubre de 1966.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.